



IESS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

*Planificación
10
6
Pichincha
14/03/2022*

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA
Ec. Marcelo Lara Rodas
DIRECTOR PROVINCIAL

Memorando Nro. IESS-DNCS-2022-0086-M

Quito, D.M., 11 de marzo de 2022

PARA: Sra. Mgs. Addita Sadith Zambrano Romero
Directora Provincial Sucumbíos, Encargada

Srta. Mgs. Andrea Liliana Paltán Angumba
Directora Provincial Azuay

Sr. Ing. Bolívar Santiago Maldonado Guevara
Director Provincial del Guayas

Sra. Mgs. Cristina Elizabeth Oliva Puertas
Directora Provincial de Bolívar, Encargada

Sra. Abg. De Lourdes Marina Pacheco Reina
Directora Provincial Esmeraldas

Sr. Lcdo. Diego Benjamin Guerra Fierro
Director Provincial Carchi, Encargado

Sr. Ing. Diego David Dueñas Lopez
Director Provincial de Morona Santiago, Encargado

Sr. Dr. Eduardo Federico Intriago Loor
Director Provincial de Manabí

Sr. Mgs. Fernando Bolivar Palomeque Lopez
Director Provincial Cañar

Sr. Abg. Hector Javier Zurita Medina
Director Provincial - E de Orellana

Sr. Econ. Jose Manuel Bolaños Buitron
Director Provincial Imbabura

Sr. Mgs. Klever Fernando Izurieta Izurieta
Director Provincial de Cotopaxi

Sr. Econ. Marco Antonio Jimenez Ortega
Director Provincial Pichincha

Sra. Mgs. Marlene Astrid Calderón Villafuerte
Directora Provincial de Galápagos

Memorando Nro. IESS-DNCS-2022-0086-M

Quito, D.M., 11 de marzo de 2022

Sra. Ing. Mercedes Noemy Alvear Galarza
Directora Provincial El Oro

Srta. Psic. Paloma Estefania Salvador Noboa
Directora Provincial de Santo Domingo de los Tsachilas, Encargado

Sr. Ing. Paolo Wilfrido Espín Barroso
Director Provincial Pastaza

Sr. Mgs. Raul Marcelo Mogrovejo Leon
Director Provincial Loja, Encargado

Sr. Abg. Rolando Elvis Orellana Iñiguez
Director Provincial de Zamora Chinchipe, Encargado

Sra. Mgs. Tanya Priscila Zambrano Ronquillo
Directora Provincial los Ríos, Encargada

Sra. Mgs. Veronica Gabriela Ureña Moreno
Directora Provincial Chimborazo

Sr. Econ. Washington Marcelo Lara Rodas
Director Provincial de Tungurahua

Sra. Abg. Zoila Dolores Mosquera Campuzano
Directora Provincial Santa Elena

Sr. Lcdo. Byron Mahdavy Paredes Caicedo
Responsable de la Unidad Provincial de Comunicación Social de Napo

Sr. Lcdo. Byron Mahdavy Paredes Caicedo
Responsable de la Unidad Provincial de Planificación de Napo

Srta. Tlga. Laura Leonela Villa Montesdeoca
Oficinista / Responsable de la Unidad Provincial Administrativa
Financiera de Napo

ASUNTO: Presentación Rendición de Cuentas 2021

De mi consideración:

Memorando Nro. IESS-DNCS-2022-0086-M

Quito, D.M., 11 de marzo de 2022

Por medio del presente, solicito que una vez aprobado por la Dirección Nacional de Planificación el formulario para la rendición de cuentas 2021, se envíe a esta Dirección, por esta misma vía, hasta el lunes, 14 de marzo de 2022 a las 14h00 la presentación en Power Point de su dependencia y unidades médicas a cargo, para ser validadas y continuar con el proceso de socialización. Adicional; el mismo memorando debe contener las invitaciones con las fechas programadas.

Link de descarga de presentación e invitación:

<https://drive.google.com/drive/folders/1pY2UiqKapmToHex7LooSqdMhTVngUC9?usp=sharing>

A continuación, detallamos los lineamientos para desarrollo de los eventos, mismos que se sugieren sean virtuales, de ser presenciales deberán contar con todas las medidas de seguridad establecidas por el COE Cantonal.

1. Definir la fecha y hora para la rendición de cuentas, tomar en cuenta que hasta el 31 de marzo de 2022 todas las dependencias y unidades médicas ya la deben haberla realizado.
2. Cada dependencia debe designar o crear una cuenta de correo electrónico para que puedan llegar las preguntas de la rendición de cuentas. (Debe de estar incluido en la presentación).
3. Las unidades médicas y direcciones provinciales, previo al proceso de difusión externa, deberán cargar a la página web del IESS, (Rendición de Cuentas 2021) en la carpeta correspondiente a la FASE 1 de su dependencia el "Informe de Rendición de Cuentas" aprobada por la máxima autoridad y la "Narrativa". (Se el link de descarga).
4. Para la convocatoria e invitación al evento de Rendición de Cuentas, se deberá tomar en cuenta las siguientes directrices:
 - a) La convocatoria deberá hacerse a través de las cuentas Twitter de cada Dirección Provincial, previa revisión y aprobación de la Dirección Nacional de Comunicación Social.
 - b) Al final del texto de la convocatoria, se deberá incluir el link al documento de la "Narrativa" previamente cargado a la carpeta FASE 1 de la página web del IESS.
 - c) Al final de la convocatoria se deberá incluir la invitación digital al evento de deliberación pública, la cual a su vez deberá contener: - Fecha, hora y medio por el cual se efectuará el evento de deliberación pública. - El link al documento del "Informe de Rendición de Cuentas" aprobado por la máxima autoridad, previamente cargado a la carpeta FASE 1 de la página WEB del IESS, con lo cual se cumple con la etapa de difusión. - Se deberá poner a disposición de los ciudadanos el correo que cada establecimiento médico gestionó con el fin de recibir observaciones y aportes ciudadanos.

Memorando Nro. IESS-DNCS-2022-0086-M

Quito, D.M., 11 de marzo de 2022

5. La convocatoria y número de personas que se conectarán a la rendición de cuentas será responsabilidad de cada dependencia:

- Se debe realizar la rendición de cuentas en un espacio adecuado, manteniendo las normas de bioseguridad establecidas. (Validar en función de las disposiciones del COE Cantonal).
- Se debe priorizar la línea gráfica de la institución, la misma debe estar de fondo en la videoconferencia (banderas, banner, baking).
- Moderador/a.
- Persona encargada de conexión debe grabar la rendición de cuentas.
- Personal para compilar las preguntas y filtrar las mismas.
- Si la unidad médica o dirección provincial decide transmitir un video o utilizar fotografías la Dirección Nacional de Comunicación debe aprobar, previamente, esos insumos.
- Si durante la rendición de cuentas deciden hacer una parte cultural, la Dirección Nacional de Comunicación debe aprobar para realizar la misma.

Después:

- La Dirección Nacional de Comunicación Social subirá los 126 videos a un canal de YouTube. Cada responsable de las provincias debe enviar el link de la dependencia y unidad médica.
- Se creará byroll para la difusión de la información generada en la rendición de cuentas (boletín, video y fotos) este insumo será enviado por correo electrónico institucional a los medios de comunicación para su posterior publicación.
- Se colocará en Twitter un tuit fijo, con un link que direccionará a la cuenta de Youtube, sección Rendición de Cuentas.
- Se generarán tuits de las rendiciones de cuentas durante el transcurso de las mismas (responsable de comunicación en cada provincia).
- En el Facebook de la institución se difundirá las rendiciones de cuentas con un post que direcciona a la sección Rendición de Cuentas 2021 (responsable Dirección de Comunicación Social).

Bajo este contexto, cabe destacar que la Dirección Nacional de Comunicación Social está presta a despejar todas las dudas que se puedan generar en torno a este tema con cada uno de los coordinadores para atender sus inquietudes.

Cabe destacar que esta información e insumos deberán ser enviadas por cada Director Provincial a las unidades médicas de su dependencia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. IESS-DNCS-2022-0086-M

Quito, D.M., 11 de marzo de 2022

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Maria Paulina Altamirano Sanchez
DIRECTORA NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

mr



Firmado electrónicamente por:
**MARIA PAULINA
ALTAMIRANO
SANCHEZ**